

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre 10 de 2022

Hora: 2.33 pm

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00404-00**

Demandante: RAUL CUECA

Demandados: EDITORIAL GEMINIS S.A.S.

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 , en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: RAUL CUECA

(raulcueca0925@gmail.com)

Apoderado Demandante: ANDREA TORRES SALAMANCA

antosa3@hotmail.com

R Legal Demandada: ANDREA MARIA BELTRAN CAÑON

(contabilidad@editorageminisltda.com)

Apoderado Demandada: JORGE DAVID AVILA LOPEZ

j.a@actuarasesoreslaborales.com

Nota de audiencia:

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

EVACUAR PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FI 9-10D PDF DEMANDA)

1. Interrogatorio de parte del representante legal de la demandada.
2. Testimonios: Nevado Peña Castellanos
Fadith Medina Chequera
Consuelo Miranda
Luz Fabiola Becerra Cifuentes
María Josefa Lozano Sogamoso

PARTE DEMANDADA

1. Interrogatorio de parte del demandante.
2. Testimonios: Alejandro Ruiz Villarraga
Edwin Santiago Velandia Rodríguez

Nota de Audiencia: Se evacua Interrogatorio de parte a la Representante Legal
Nota de Audiencia: Apoderada del demandante interroga a la Representante legal
Nota de Audiencia: el apoderado de la demandada objeta la pregunta
Nota de audiencia : el despacho no acepta la objeccion
Nota de Audiencia: Se evacua Interrogatorio de parte al demandante
Nota de Audiencia: Apoderado de la demandada interroga al demandante
Nota de Audiencia : el apoderado de la demandada desiste de los testigos
Nota de Audiencia: el Juzgado acepta el desistimiento de los testimonios
Nota de audiencia : Se recepciona testimonio de Luz Fabiola Becerra Cifuentes
Nota de Audiencia: Interroga el Despacho
Nota de audiencia: Interroga la apoderada de la parte actora
Nota de audiencia: el apdoerado de la demandada objeta la pregunta-
Nota de audiencia : el apoderado de la demandada manifiesta no tener preguntas

Nota de audiencia: No existiendo ,mas prueblas por evacuar el despacho declara cerrado el debate probatorio y concede el uso de la palabra a los apdoerados para que aleguen de conclusion-
Nota de Audiencia: La apoderada del demandante alega de conclusion
Nota de audiencia: El apoderado de la demandada alega de conclusion

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a.m) fecha en la que se realizara la audiencia de juzgamiento

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f1ba5849-c7cc-4854-936c-b16d4cd60554?vcpubtoken=c9032278-2a4e-44be-aa92-db382b5f31dc>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4c8d078470d49d907306a6f944e9e5fce917254cd56dfcc1373823c488b063d**

Documento generado en 10/11/2022 08:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>